



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Acta de la Sesión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos 20 de junio de 2005

La sesión dio inicio a las 11:00 horas, con la Presidencia del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, y la presencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Dip. Emilio Chuayffet Chemor, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, Dip. José González Morfín; del Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, Dip. Manuel Velasco Coello; del Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Dip. Jesús Martínez Álvarez; el diputado Wintilo Vega Murillo, del Grupo Parlamentario del PRI; el Dip. José Antonio de la Vega Asmitia, del Grupo Parlamentario del PAN; el Dip. Eduardo Espinoza Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD; el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios; y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico de la Presidencia de la Mesa Directiva.

- I. Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado en sus términos (anexo 1).

- II. En relación con el acta de la reunión de fecha 6 de junio de 2005, el Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, realizó una observación de los dos últimos párrafos de la página 7 del proyecto de acta, por lo que solicitó una copia de la versión estenográfica de la sesión referida; la Presidencia instruyó al Secretario Técnico de la Mesa Directiva para hacerle llegar dicho documento y en atención a lo anterior se acordó revisar el punto citado y someter el acta a consideración de la Conferencia durante la próxima sesión.

- III. Por lo que se refiere a la definición de los criterios para la programación de los trabajos legislativos del Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LIX Legislatura, convocado por la Comisión Permanente para dar inicio el día 21 de junio de 2005, el Presidente informó que después de aprobado el Decreto por la citada Comisión, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 17 de junio y, de acuerdo al transitorio de dicho Decreto, entró en vigor el mismo día de su publicación. A partir de ello, continuó, la Presidencia ordenó que fueran publicados los citatorios a las sesiones de Congreso General y a la Primera Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados a celebrarse inmediatamente después de la Sesión de Congreso General; dichos citatorios fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria los días 18 y 20 de junio, además de que se subieron a la página de Internet de la Cámara y también se publicaron en diarios de amplia circulación los días 18 y 19 de junio.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

El formato de la Sesión de Congreso General fue acordado, a propuesta del Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, como sigue: verificación de quórum, declaratoria de apertura, informe del Presidente de la Comisión Permanente, lectura del acta de la sesión de Congreso General y entonación del Himno Nacional.

Por otra parte, el Presidente propuso, y fue avalado por la Conferencia, el formato para la primer sesión extraordinaria del periodo de referencia: pase de lista de asistencia; comunicaciones de la Comisión Permanente; declaración de apertura del Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados; comisiones reglamentarias para notificar el inicio del periodo, con la proposición de que las comunicaciones se realicen por escrito, con lo que se evitaría la integración de comisiones; posible constitución e integración de nuevas comisiones y sustitución en ya existentes; protesta de cuatro ciudadanos diputados; elección de un vicepresidente de la Mesa Directiva; y dictámenes a discusión.

Al abordar el estado que guardan los asuntos agendados en el Decreto de Convocatoria, el Presidente mencionó que la Secretaría de Servicios Parlamentarios elaboró un reporte sobre el estado que guardan los 12 asuntos enlistados en el Artículo Tercero del Decreto; mismo que se encuentra en poder de los coordinadores de los grupos parlamentarios, en el cual se consigna que la Mesa Directiva sólo ha recibido dos dictámenes que corresponden a la Ley de la Caña de Azúcar y a las reformas constitucionales sobre el funcionamiento del Congreso. Por otra parte comentó que se cuenta con un reporte de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el sentido de que el dictamen de reformas a la Ley de Amparo va a estar listo el día de hoy, y otro probable de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto al dictamen de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el mismo sentido. En los demás casos, según la información proporcionada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, no existe dictamen aún.

En relación con el tema del voto de los mexicanos en el extranjero, el Dip. Wintilo Vega Murillo expresó que en la Junta de Coordinación Política la mayoría de los grupos parlamentarios ha coincidido en la pertinencia de citar a comparecer en la Cámara de Diputados el miércoles 22 de los corrientes a los secretarios de Relaciones Exteriores y de Comunicaciones y Transportes, e invitar al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, lo anterior de manera previa a que las dictaminadoras se pronuncien sobre la Minuta remitida por el Senado de la República. Sobre este punto, el Presidente hizo la anotación de que aunque es del conocimiento del Pleno, la Minuta referida que remitió el Senado se encuentra en comisiones y, por lo tanto, bajo esa jurisdicción y no la del Pleno; por este motivo solicitó, y fue acordado, que se haga una publicación adicional de dicho documento así como del Dictamen que la Cámara de Diputados aprobó y remitió al Senado con objeto de que en el momento de que se realicen las comparecencias los diputados y diputadas tengan en su poder los instrumentos de referencia. El Presidente



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

manifestó que quedaría en espera de que la Junta de Coordinación Política tome el acuerdo sobre las comparecencias y lo remita a la Mesa Directiva con objeto de que ésta lo agende.

Por lo que respecta a la integración del orden del día de la Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados prevista para mañana, el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI solicitó, y le fue obsequiado, que la discusión del dictamen de reformas constitucionales sobre el funcionamiento del Congreso fuera diferida para el jueves, dado que existen puntos que todavía es posible afinar al respecto.

Al hacer referencia a los dictámenes en relación con el punto 6 de la agenda del Periodo de Sesiones Extraordinarias que a la letra dice "Reformas constitucionales y legales en materia de seguridad pública, procuración, impartición y administración de justicia", se expresó que estos serán puestos a discusión conforme sean recibidos por la Mesa Directiva; se hizo énfasis en que al establecer este punto se hizo con la previsión de que existen diversos temas que podrían ser procesados dentro del Periodo que está por iniciar, por lo que la amplitud con la que fue redactado el tema permitirá la inclusión de los dictámenes que probablemente sean emitidos, sin que haya necesidad de ampliar la agenda, posibilidad que sólo sería construida contando con el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Comisión Permanente.

El Dip. Jesús Martínez Álvarez señaló que está en poder del Senado de la República la minuta de la Cámara de Diputados relativa a una moneda conmemorativa del Bicentenario de Juárez misma que no fue incluida en la agenda del Periodo de Sesiones Extraordinarias convocado, la Conferencia coincidió en que, por la importancia de la conmemoración de que se trata, si el Senado tiene el dictamen listo para ser procesado, podría iniciarse el mecanismo para ampliar la agenda citada y dar oportunidad a que sea incluido en ella.

El Presidente comentó que estará atento a la decisión de la Junta de Coordinación Política en relación con la creación, integración y cambios en comisiones.

Por otra parte, la Conferencia acordó los criterios para la celebración de las Sesiones Extraordinarias del Periodo convocado, así como para el debate en las mismas:

1. Durante la presente semana, se convocará a las y los diputados a sesiones diarias que darán inicio a las 11:00 a.m. y finalizarán cuando se hayan abordado los asuntos en cartera.
2. En la discusión de los dictámenes no se incluirá fundamentación por parte de las comisiones dictaminadoras.
3. La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acordará los casos en que sea necesario programar el posicionamiento de los grupos parlamentarios sobre algún dictamen a discusión, en la inteligencia



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

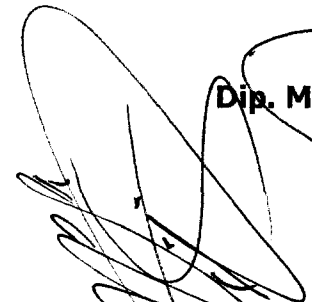
de que ello ocurrirá en casos excepcionales y sólo por cinco minutos por orador.

4. Las intervenciones de los CC. Diputados serán de hasta cinco minutos, tanto si se trata de un posicionamiento, como de participaciones en lo general y en lo particular dentro del debate.


-----No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a las 12:00 horas.




Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente



Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



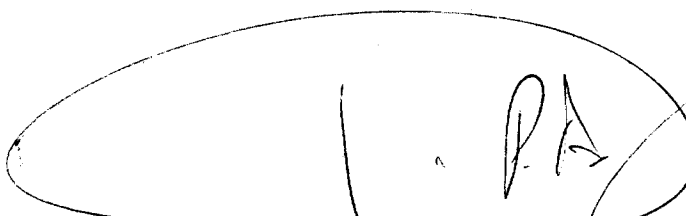
Dip. José González Morfín
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Manuel Velasco Coello
Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia